

Resolución de Consejo Directivo **576 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.471/2025 – Aprobar acta y designar – Joel M. Colqui – AD2 –
Introducción a los Recursos Naturales - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/49, la comisión asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes y entrevista personal de los postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Joel Maximiliano Colqui, 2) Baltazar Ezequiel Xamena, 3) José Manuel Berraz, 4) Viviana Gisela Santos y 5) María Constanza Chuchuy.

Que fueron notificados las postulantes evaluados en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 50, la comisión de docencia y disciplina en virtud de la actuación de la comisión asesora, que no existen vicios de ninguna índole, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, se procede a: 1) Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora; 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Joel Maximiliano Colqui - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/25, cargo que libera la Srita. Noelia Arcelán el 11/06/25 (Res. CD 430/2025 NAT - UNSa).

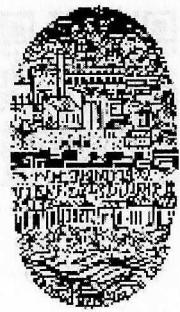
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 42/49 y designese al Sr. JOEL MAXIMILIANO COLQUI – DNI N° 40.467.756 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/25, cargo que libera la Srita. Noelia Arcelán, el 11/06/25 (Res. CD 430/2025 - NAT - UNSa)



Resolución de Consejo Directivo 576 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.471/2025 – Aprobar acta y designar – Joel M. Colqui – AD2 –
Introducción a los Recursos Naturales - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
17/12/2025

ARTICULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a Sr. Colqui que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad. Caso contrario deberá solicitar una prórroga formal a través de Mesa de Entradas.

ARTICULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, como también de la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Colqui, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales